

13 de agosto de 2015

Estimados/as colegas:

Les escribimos para informar los resultados de las deliberaciones del Concilio de Representantes (Concilio) de la American Psychological Association (APA) sobre políticas para atender la mayoría de los hallazgos de la Revisión Independiente que fue conducida por David Hoffman y sus colegas. El Informe Hoffman fue comisionado por la Junta de Directores y encontró que hubo una coordinación no divulgada entre algunos oficiales de APA y psicólogos/as del Departamento de la Defensa que resultó en guías menos restrictivas para psicólogos militares en escenarios de seguridad nacional. Los hallazgos de la revisión independiente fueron extremadamente preocupantes y requirieron que se tomaran acciones al respecto.

Durante nuestra Convención Anual celebrada en Toronto la semana pasada, el Concilio votó de manera contundente para prohibir que psicólogos y psicólogas participen en interrogatorios militares y de seguridad nacional en escenarios que operan fuera de la protección de la Constitución de los Estados Unidos y la ley militar. La medida se aprobó por un voto de 157-1, con seis abstenciones y un voto recusado. La resolución:

- establece que los psicólogos “no conducirán, supervisarán, estarán en presencia de o asistirán de otra manera cualquier interrogatorio de seguridad nacional para cualquier entidad militar o de inteligencia, incluyendo aquellos contratistas trabajando por su cuenta, ni asesorarán en condiciones de confinamiento en la medida en que esto pueda facilitar dicho interrogatorio.” ;
- redefine el término “tratamiento o castigo cruel, inhumano o degradador” (CIDTP0 en las resoluciones del Concilio del 2006 y del 2013 de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Tortura (en vez de las Reservas de EU a dicho tratado

- mal utilizado por la administración de Bush) para garantizar que se proveen protecciones para toda persona, en todo lugar, incluyendo a las personas detenidas fuera de los estados Unidos;
- urge al gobierno de los EU a retirar su interpretación de y reservas hacia la Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Tortura en mantener la reciente recomendación del Comité de las Naciones Unidas en contra de la Tortura; clarifica que dicho comité y el Informe Especial de las Naciones Unidas en Contra de la Tortura puede servir a las autoridades para determinar cuándo determinado escenario de detención cae bajo la jurisdicción de la resolución peticionaria del 2008 como operando fuera de la Constitución de los Estados Unidos o la ley internacional; y
 - asegura que los oficiales federales serán informadas de la política expandida de derechos humanos de APA, mientras estipula escenarios de detención prohibidos y requiere que a los psicólogos y psicólogas en dichos escenarios se les ofrezca un despliegue (traslado) a otro escenario.

La prohibición no aplica a interrogatorios de asuntos legales domésticos o en escenarios de los Estados Unidos. Esta política adoptada por el Concilio aclara que psicólogos y psicólogas solo pueden ofrecer servicios de salud mental a personal militar o trabajar para una tercera parte independiente para proteger los derechos humanos en facilidades de detención de seguridad nacional consideradas por las Naciones Unidas por estar en violación a los derechos humanos, tales como la Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Tortura y la Convención de Ginebra.

El Concilio también votó a favor de la creación de un panel especial de expertos psicólogos/as y no psicólogos/as (*blue ribbon panel*) para revisar las políticas y procedimientos de la Oficina de Ética y ofreció recomendaciones para asegurar que dichas políticas sean claras y estén alineadas con las mejores prácticas de la disciplina. En adición, se establecerán políticas más claras sobre el manejo de conflictos de intereses.

Estas acciones positivas e inmediatas del Concilio y la Junta Directiva de APA son significativas y representan pasos concretos hacia rectificar las deficiencias organizacionales del pasado. Aun cuando estamos satisfechas en humildad con los pasos que hemos tomado, debemos reflexionar profundamente sobre las formas en que debemos continuar colocando, al frente y al centro, la protección de los derechos humanos y el servicio ético al público a través de nuestra ciencia, práctica, educación y esfuerzos en su defensa.

Nos estamos moviendo hacia adelante en un espíritu de reconciliación y reforma. Tenemos mucho trabajo aún para cambiar la cultura de APA para que sea más transparente y mucho más enfocada en los derechos humanos y nuestros valores centrales como psicólogos y psicólogas. Los pasos que estamos tomando van dirigidos a reestablecer nuestra brújula moral y asegurar que APA gane nuevamente la confianza de sus miembros y el público. Esperamos que todos y todas seamos parte de este cambio. Apreciamos la oportunidad que tuvimos de escuchar a los participantes de la convención que pudieron asistir a la reunión general convocada en Toronto para hablar del Informe del evaluador externo. Para aquellos y aquellas que no pudieron hablar o asistir, sepan que valoramos grandemente su retroalimentación y sugerencias honestas sobre pasos futuros para APA mientras nos movemos hacia adelante. Por favor envíen sus ideas y recomendaciones a IRfeedback@apa.org o visiten la página de la Revisión Independiente en www.apa.org, donde hay una sección para proveer retroalimentación.

Juntos, podemos cobijar el cambio y construir así una asociación más fuerte.

Sinceramente,

Susan McDaniel, PhD

Presidenta Electa

Nadine Kaslow, PhD

Pasada Presidenta

Miembros del Comité especial para la Revisión Independiente